

## **VERSIÓN PÚBLICA**

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)**

**“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”**

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

**SEÑORES:**  
**DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA**  
**LA SALUD S.A. DE C.V.**  
**(DISPROSAL)**  
**NIT:**

**ORDEN NUMERO: 264/2020**  
**SOLICITUD No: 187/2020**  
**FECHA: 18 DE JUNIO DE 2020**  
**FECHA DE DISTRIBUCION:**

**SANS ALVADOR**  
**PEQUEÑA EMPRESA**  
**TELEFONO:**  
**PRESENTE**

No. RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO x KG. CON IVA	VALOR TOTAL \$ CON IVA
1	60305350	<b>APARATO ULTRASONICO PARA REMOVER CALCULO DENTAL CON CONTROLES DE AGUA Y VIBRACION CON PIEZA DE MANO E INSERTOS 120 VOLTIOS, 60 Hz.</b> MARCA: WOODPECKER MODELO: UDS-P LED ORIGEN: CHINA	C/U	14	\$385.00	\$5,390.00

**ULTRASONIDO ODONTOLÓGICO**

**DESCRIPCION:**

Equipo ultrasónico para remover el cálculo dental mediante la aplicación de un vibrador ultrasónico en la superficie de las piezas dentales.

Con control digital de intensidad de la vibración, control de paso de agua, interruptor de encendido-apagado.

Para uso en consultorio odontológico.

**Características:**

- ❖ Pieza de mano óptica con LED, más conveniente para la operación clínica.
- ❖ Capaz de manejar insertos intercambiables con puntas de tipo universal.
- ❖ Seguimiento automático de frecuencia asegura que la máquina trabaja siempre en la mejor frecuencia.
- ❖ La pieza de mano es desmontable y puede ser autoclavable a una temperatura de 135°C y máxima de 0.22MPa.
- ❖ Controlado digitalmente, operación fácil, control de intensidad de vibración digital, control de paso de agua e interruptor de encendido y apagado
- ❖ Incluye cable de poder y pieza de mano, interruptor de pedal y manguera para conexión de agua.
- ❖ Cada equipo que ofertamos incluye 5 puntas: 2 de raspado general G1, 1 para periodoncia P1 y 1 de endodoncia E1 y 1 P3.

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

No. RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO x KG. CON IVA	VALOR TOTAL \$ CON IVA
<p><b>CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS</b>            Voltaje 110 V            Frecuencia: 60Hertz            Tipo de seguridad eléctrica: BF según norma UNE 20-613/IEC 60601-1</p> <p><b>CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS</b>            Portátil, para colocar sobre mesa.            De material resistente y chasis sólido, carcasa plástica reforzada</p> <p><b>CONDICIONES DE INSTALACIÓN:</b>            Instalado y puesto en funcionamiento en la unidad odontológica de acuerdo a lo solicitado, utilizando conectores tipo rápido; incorporando el conector hembra a la Unidad Odontológica. (oferta incluye conectores tipo rápido).</p> <p><b>INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA.</b>            Incluye manual de operación, manual de usuario y manual de instalación que se entregará al momento de la instalación.</p> <p><b>GARANTÍA.</b>            Se ofrece garantía de un (1) año contra desperfectos de fábrica, contados a partir de la fecha en que son puestos en funcionamiento. Garantía no aplica en fallas donde se compruebe uso inadecuado del equipo            Contamos con todos los repuestos de los equipos y mantenemos en stock disponibles para responder a las necesidades que se presenten.</p> <p><b>CAPACITACIÓN</b>            Se brindará capacitación a los usuarios (operador de cada unidad solicitante) sobre operación y manejo del equipo; mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes del equipo.  <b>*La capacitación se brindará el mismo día de la instalación previa coordinación con las áreas correspondientes.</b></p>						
2	60305805	<p><b>LAMPARA DE FOTOPOLIMERIZADO, CON REGULADOR AUTOMATICO DE TIEMPO Y PROTECTOR DE OJOS, CON PEDESTAL, INALAMBRICA. 120 VOLTIOS, 60 Hz.</b>            MARCA: WOODPECKER            MODELO: O LIGHT            ORIGEN: CHINA</p>	C/U	14	\$300.00	\$4,200.00
<p><b>LÁMPARA DE FOTOPOLIMERIZADO</b>  <b>DESCRIPCIÓN:</b>            Lámpara de fotopolimerizado LED, de uso odontológico, con regulador automático de tiempo y protector de ojos, con pedestal, inalámbricas.</p> <p><b>CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS:</b>            Voltaje de entrada: 100-240VAC, Frecuencia: 60Hertz.            Con batería recargable de Litio</p>						

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

No. RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO x KG. CON IVA	VALOR TOTAL \$ CON IVA
		<p>Longitud de onda: 385nm-515nm            Tiempo de operación: con tono audible cada 5 segundos            Intensidad de la luz de 1200 mW/cm<sup>2</sup> a 1500Mw/cm<sup>2</sup>.</p> <p><b>CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS:</b>            Inalámbrica, sin ventilador            Con pedestal (base para carga).            Pedestal (base para carga), con radiómetro incluido, numérico o con luces indicadoras Parte activa con luz LED que permite girar 360°.</p> <p><b>ACCESORIOS:</b>            Incluye protector de ojos, para uso con lámpara de fotopolimerizado. Incluye un par de lentes de protección, acrílicos con lente de color naranja sin aumento, con protección de rayos UV, para uso de lámpara de fotopolimerizado.</p> <p><b>INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA:</b>            Se presentará con el equipo:            Manual de operación            Manual de servicios            Manual de partes.</p> <p><b>GARANTÍA:</b>            Se ofrece garantía de un (1) año contra desperfectos de fábrica, contados a partir de la fecha en que son puestos en funcionamiento. Garantía no aplica en fallas donde se compruebe uso inadecuado del equipo.            Contamos con todos los repuestos de los equipos y mantenemos en stock disponibles para responder a las necesidades que se presenten.</p> <p><b>CAPACITACIÓN:</b>            La empresa dará capacitación al personal usuario del equipo sobre el uso adecuado del equipo. Capacitación se dará el mismo día de la entrega.</p>				
<b>TOTAL, CON IVA INCLUIDO.</b>						
<b>NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA 00/100 DOLARES.....</b>						<b>\$9,590.00</b>

<b>UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE ATENCION A LA PERSONA VETERANA DE GUERRA</b>
<b>UFI No. 0706</b>
<b>CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2020-3200-3-04-01-22-1-61102/2020-3200-3-04-01-22-1-61103</b>
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL</b>
<b>PLAZO DE ENTREGA: 45 DIAS CALENDARIO DESPUES DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA</b>
<b>LUGAR DE ENTREGA:</b> <b>RENGLON No. 1 (SEGÚN CUADRO AENXO No.1)</b> <b>RENGLON No. 2: ALMACEN DEL PLANTEL EL PARAISO UBICADO EN FINAL 6ª. CALLE ORIENTE No. 1105 COLONIA EL PARAISO BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR, TELEFONOS 2527-0110/2527-0111.</b>



MINISTERIO  
DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

### **FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO PARA LA ADQUISICION CON FONDO GENERAL**

EL PAGO SE EFECTUARA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA DEL MINISTERIO DE HACIENDA MEDIANTE LA MODALIDAD DE ABONO A CUENTA **(DEBERÁ PROPORCIONAR: NOMBRE DEL BANCO, NUMERO DE CUENTA, NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA, TIPO DE CUENTA, MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA)** EN UN PLAZO DE 60 DÍAS CALENDARIO POSTERIOR A QUE LA CONTRATISTA PRESENTE EN LA TESORERÍA DEL MINISTERIO DE SALUD, UBICADA EN CALLE ARCE N° 827, SAN SALVADOR, PARA TRÁMITE DE QUEDAN RESPECTIVO LA DOCUMENTACIÓN DE PAGO SIGUIENTE: FACTURA DUPLICADO CLIENTE A NOMBRE DEL MINISTERIO DE SALUD, INCLUYENDO EN LA FACTURACIÓN NÚMERO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA , NÚMERO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN, NÚMERO DE RENGLÓN, PRECIO UNITARIO, PRECIO TOTAL, Y LA RETENCIÓN DEL UNO POR CIENTO (1.00 %) DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (IVA) DE ACUERDO A LAS CANTIDADES ENTREGADAS, DETALLANDO EN LA FACTURACIÓN A QUE ENTREGA CORRESPONDE, ORIGINAL Y 2 COPIAS DE ACTAS DE RECEPCIÓN FIRMADA POR EL GUARDALMACÉN, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA Y EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, DEBIENDO PRESENTAR COPIA DE ESTOS DOCUMENTOS EN LA UACI PARA EFECTO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.

POR RESOLUCIÓN NÚMERO 12301-NEX-2045-2007, PRONUNCIADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2007, EL MINISTERIO DE SALUD, HA SIDO DESIGNADO AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR LO QUE SE RETENDRÁ EL 1% COMO ANTICIPO AL PAGO DE ESTE IMPUESTO, EN TODA FACTURA IGUAL O MAYOR A \$100.00 QUE SE PRESENTE A COBRO. EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO CIENTO SESENTA Y DOS DEL CÓDIGO TRIBUTARIO, DICHA RETENCIÓN DEBERÁ DETALLARSE EN LA FACTURA RESPECTIVA

**EL ACTA DE RECEPCIÓN** DEBERÁ LLEVAR NOMBRE, FIRMA, SELLO DEL GUARDALMACÉN O LA PERSONA QUE RECIBE EL BIEN O SERVICIO, EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, Y EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR **1** COPIAS DE FACTURA DUPLICADO CLIENTE O COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL (SEGÚN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO), Y ACTA DE RECEPCIÓN EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (UACI), Y **2** COPIAS DE LA FACTURADUPLICADO CLIENTE O COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL (SEGÚN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO) UNA PARA GUARDALMACÉN Y OTRA AL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA. AL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA.



MINISTERIO  
DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

<b>POR CONTRATANTE (EL MINSAL)</b>	<b>POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)</b>
<b>DRA. KARLA MARINA DIAZ DE NAVES VICEMINISTRA DE OPERACIONES EN SALUD AD-HONOREM</b>	<b>FIRMA, NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA</b>



MINISTERIO  
DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

**POR CONTRATANTE (EL MINSAL)**

**POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)**

**DRA. KARLA MARINA DIAZ DE NAVES  
VICEMINISTRA DE OPERACIONES  
EN SALUD  
AD-HONOREM**

**FIRMA, NOMBRE DE LA PERSONA  
AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y  
SELLO DE LA EMPRESA**

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

**CONDICIONES GENERALES**

**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. En caso de no realizar la negociación, rogámosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** “En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación

por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final”.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)**

1. Pagar el valor de la “**ADQUISICION DE INSTRUMENTOS ODONTOLOGICOS**” **previo** los trámites legales, después que **EL/LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas
2. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

**ANEXO No. 1**  
**SCLG 187/2020**  
**ADQUISICION DE INSTRUMENTOS ODONTOLOGICOS**

CUADRO DE DISTRIBUCION, LUGAR DE ENTREGA Y  
**ADMINISTRADORES DE ORDEN DE COMPRA No. 264/2020**

REGLON	CANTIDAD	UNIDAD SOLICITANTE	LUGAR DE ENTREGA	ADMINISTRADORES DE ORDEN DE COMPRA	TELEFONO Y CORREO ELECTRONICO
1	3	UNIDAD DE ATENCION A LA PERSONA VETERANA DE GUERRA	ALMACEN DE LA REGION OCCIDENTAL 21 ave. Sur entre 3A y 5a calle ote Bo San Rafael atrás del Crillo Santa Ana Tel: 2447-6984/2441-0270		
1	3	UNIDAD DE ATENCION A LA PERSONA VETERANA DE GUERRA	ALMACEN E LA REGION CENTRAL Final calle San Salvador Contiguo a Unidad de Salud Dr. Alberto Aguilar Rivas Tel: 2511-8253/2511-8250		
1	4	UNIDAD DE ATENCION A LA PERSONA VETERANA DE GUERRA	ALMACEN DE LA REGION PARACENTRAL Barrio el Santuario 3a calle ote # 7, San Vicente. Tel: 2393-3910		
1	4	UNIDAD DE ATENCION A LA PERSONA VETERANA DE GUERRA	ALMACEN DE LA REGION ORIENTAL 9a. Ave Nte # 301, Barrio San Felipe, atrás de la Iglesia Medalla Milagrosa San Miguel. Tel: 2660-4334/2661-1015		
2	14	UNIDAD DE ATENCION A LA PERSONA VETERANA DE GUERRA	ALMACEN DEL PLANTEL EL PARAISO UBICADO EN FINAL 6ª. CALLE ORIENTE No. 1105 COLONIA EL PARAISO BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR, TELEFONOS 2527-0110/2527-0111.		

## ANEXO No. 1

Replón No 1

Cuadro de Distribución de Equipo a Entregar Instalado y Funcionando  
CODIGO 60305350 "Aparato Ultrasonico para Remover Calculo Dental"

No.	UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD FAMILIAR (UCSF)	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CANTIDAD DE EQUIPOS
1	Suchitoto (Paracentral)	Barrio el Calvario, Av. 5 de Noviembre, Casa #13, Suchitoto, Cuscatlan	(523) 2335-1396 (523) 7602-8067	1
2	Tecoluca (Paracentral)	Carret. De San Vicente a Zacatecoluca, Km.72 Bo. Las Flores, San Vicente	(503) 2362-4206	1
3	Periferica Zacatecoluca (Paracentral)	Cantón El Espino arriba, Km. 84, carretera a San Vicente, Zacatecoluca, La Paz	(503) 2334-2445	1
4	Santa Marta (Paracentral)	Cantón Santa Marta, Col. 5 de Noviembre, frente a cancha de fútbol, Santa Marta, Victoria, Cabañas	(503) 7602-7187, (503) 7880-1941	1
5	Chalatenango (central)	Bo. San Antonio, Chalatenango	(503) 2393-9035	1
6	Arcatao (Central)	Bo. El Centro, Arcatao, Chalatenango	(503) 2354-8012	1
7	San Pablo Tacachico (Central)	Barrio La Cruz, entrada al pueblo, Via San.Juan Opico, La Libertad	(503) 2331-9244	1
8	Concepción Batres (Oriental)	Bo. Candelaria, Final Calle Leocadio, 100 mts al Poniente de la Alcaldía Concepción Batres, Usulután	(503) 2627-0210	1
9	Meanguera (Oriental)	Bo. El Centro, Calle Lucio Argueta, atrás del Mercado, Meanguera, Morazán	(503) 2680-5855	1
10	San Miguel (Oriental)	2a. Calle Poniente No. 306 Barrio San Felipe, San Miguel	(503) 2661-2135 Telefax. 2631-6388	1
11	La Playa (Enf. Zoila E. Turcios de Jimenez) (Oriental)	1° Calle Oriente y 9 av. Norte # 8 Barrio Concepción, La Unión	(503) 2604-0290	1
12	Ahuachapán (Occidente)	4ª. Av. Nte. Y 2ª Calle Pte. Contiguo a Parque Infantil , Ahuachapán	(503) 2443-0235	1
13	Tomas Pineda Martínez (Occidente)	1ª. C.Ote y 1ª. Av. Sur #4, Santa Ana	(503) 2441-2354	1
14	Sonsonate (Occidente)	Calle Alberto Masferrer Pte. No. 3-2 Sonsonate	(503) 2451-0424, 2451-0200 ext 140	1